

La Gaceta

PARLAMENTARIA | Enero 14 2008 | Año 1, No 83

Tus Diputados SONORENSES

58 LEGISLATURA



CUMPLIR
CON CLARIDAD,
NUESTRO
TRABAJO

“EFEMERIDES”

LUNES 14 DE ENERO

- 1525 Los franciscanos construyen la primera iglesia de importancia en la Ciudad de México, donde después se erige la Catedral de México.
- 1784 Se inició la publicación de “La Gaceta de México”, por Don Manuel Antonio Valdés, misma que fue el origen de las primeras publicaciones oficiales.
- 1811 Sabiendo que Calleja y sus tropas habían salido de Guanajuato y estaban en marcha rumbo a Guadalajara, el cura Hidalgo convoca a una Junta de Guerra, en la cual hace valer su decisión de salir de esa plaza y presentarle batalla a Calleja.
- 1811 La Nao de China o Galeón de Manila, tocó el puerto de San Blas, del hoy Estado de Nayarit, en su último viaje a la Nueva España, convulsionada por la Guerra de Independencia.
- 1830 El Congreso de la Unión declaró incapacitado al presidente Vicente Guerrero para gobernar al país y, en su lugar, reconoció como presidente al vicepresidente Anastasio Bustamante. Don Vicente Guerrero, desde diciembre anterior, se había separado del Poder, con licencia del Congreso, con objeto de mandar en persona al ejército, ante la invasión española de Barradas a las costas tamaulipecas.
- 1831 José Antonio Facio, ministro de Guerra del Presidente Bustamante, se confabuló con el marino genovés Francisco Picaluga para asesinar al general Vicente Guerrero. Picaluga, aprovechando la amistad que llevaba con don Vicente Guerrero, lo invitó a comer a su barco "Colombo", anclado en el puerto de Acapulco. Dada la cita para esa fecha, el general Guerrero acudió puntual y confiadamente en la buena fe del genovés. Ya a bordo, el patricio suriano fue traicionado y el barco levó anclas y enfiló a las costas de Oaxaca con su preciado prisionero, el que canjearía por cincuenta mil pesos en oro. Guerrero sería llevado a Huatulco, Oaxaca, donde lo entregarían al coronel Miguel González, quien lo trasladaría a la ciudad de Oaxaca, para ser juzgado sumariamente y condenado a muerte el 14 de febrero de 1831. Cabe señalar que

otro de los invitados fue el general Juan N. Álvarez, comandante de la plaza, a quien le avisaron de algunos problemas de su incumbencia militar y a últimos momentos declinó la invitación para la "comida".

- 1858 Es descubierta una confabulación para asesinar a Napoleón III.
- 1866 Fue fundado el Conservatorio Nacional de Música a instancia y apoyo de la Sociedad Filarmónica Mexicana, formada entre otros, por Tomás León, Eduardo Liceaga y Antonio García Cubas.
- 1867 El General Ramón Corona ocupa Guadalajara. A principios de 1866 el imperio que había creado Maximiliano de Habsburgo poco a poco comenzaba a desmoronarse; después de varios años de luchas, el ejército conservador había mejorado en su aspecto táctico bajo el mando de sus experimentados jefes, los generales Miguel Miramón, Leonardo Márquez y Tomás Mejía, pero también las tropas republicanas se habían organizado y lo que en un principio fueron guerrillas aisladas que habían perturbado a las fuerzas imperiales, se habían transformado en ejércitos regulares que ponían en peligro al imperio; por lo que el panorama en el país cambió por completo.
- 1916 Don Venustiano Carranza, jefe del gobierno mexicano, declaró fuera de la ley a Francisco Villa, Rafael Castro y Pablo López, a raíz de que los dos últimos habían asaltado el día 10 el tren de Santa Isabel, Chihuahua, y mataron a quince personas entre las cuales había mineros norteamericanos que se dirigían a Casihuariachic.
- 1869 Por decreto del presidente Juárez, fue erigido el Estado de Hidalgo. Con ello se rindió justo homenaje al caudillo de la Independencia Nacional, Don Miguel Hidalgo y Costilla.
- 1900 Se inauguró en la ciudad de México el servicio de tranvía eléctrico, en la ruta Zócalo-Tacubaya.

MARTES 15 DE ENERO

- 1535 El rey Enrique VIII se proclama "Cabeza suprema de la Iglesia" de Inglaterra.

- 1622 Nace el dramaturgo francés, Jean Baptiste Moliere.
- 1784 Tomó posesión como el 35° virrey de la Nueva España, Fernando de Alencastre Noroña. Terminó su mandato el 15 de agosto de 1816.
- 1811 Después del triunfo de Calleja en la ciudad de Guanajuato en contra de los insurgentes, sus tropas atacaron Silao, León y Lagos, de paso a Guadalajara. En esa fecha atacaron y tomaron la plaza de Tepatlán. El grueso de la columna realista siguió su camino para batir a Hidalgo.
- 1814 Nació en Tixcaltuyú, Yucatán, Justo Sierra O'Reilly, quien se distinguió como jurisconsulto, político, periodista y diplomático.
- 1824 El Congreso expide un decreto para darle a Colima la categoría de territorio. La Constitución de 1857 le otorga la calidad de Estado.
- 1851 Electo por el Congreso el día 8 del propio mes y confirmado por decreto del día 9, tomó posesión de la Presidencia de la República el general Mariano Arista, quien se rodeó de políticos moderados.
- 1915 Las tropas villistas entran a Monterrey, vencen al gobernador José Videgaray, y expulsan a los carrancistas, que al salir de la ciudad incendian la estación central de ferrocarril.

Día de la Masonería Mexicana.

Día del Compositor.

MIERCOLES 16 DE ENERO

- 1531 Asumió el gobierno de la Nueva España, la Segunda Audiencia Gobernadora, compuesta por Sebastián Ramírez de Fuenleal, Juan de Salmerón, Alfonso Maldonado, Francisco Ceynos y Don Vasco de Quiroga. Terminaría su mandato el 17 de abril de 1535.
- 1786 Funciona en México el primer establecimiento (cafetería) en que los parroquianos consumen café mientras charlan.
- 1826 Nació en Galeana, Nuevo León, Mariano Escobedo, quien se distinguió como liberal y militar. Prestaría grandes servicios a la

patria: en 1847 lucharía contra la intervención norteamericana como soldado; luego contra los conservadores en la Guerra de Reforma. Tesoneramente iría ganando grados superiores. Pelearía heroicamente contra los invasores franceses y los imperialistas de Maximiliano, de quien, al rendirse en Querétaro en 1867, recibiría su espada.

- 1833 Nuevo decreto, firmado por el General Gómez Pedraza, ordenando la expulsión de los españoles que habían permanecido en el país o habían regresado.
- 1861 Instalado el gobierno del presidente Juárez en la capital de la República, después de un largo peregrinar por el territorio nacional, se publicaron las Leyes de Reforma expedidas anteriormente en el puerto de Veracruz.
- 1866 Arribó a México el barón Saillard, enviado de Napoleón III, quien venía a comunicar a Maximiliano la decisión del emperador francés de retirar sus tropas invasoras, dejándolo solo.
- 1915 Don Eulalio Gutiérrez, Presidente provisional de la República, después de lanzar un manifiesto acusando a Villa de peculado moral y económico, abandonó la capital y tomó camino a Pachuca, Hidalgo. Sólo llevaba las tropas de José Isabel Robles y las de Lucio Blanco. Con ellos iban José Vasconcelos y otros políticos seguidores de esa facción ejecutiva. Al abandonar la capital, dejó acéfala, "supuestamente", la presidencia de la República conferida por la Convención Nacional Revolucionaria de Aguascalientes. En esa fecha asumió el cargo provisionalmente el general Roque González Garza quien fungiría como presidente de la Convención, la cual al día siguiente le ratificaría el cargo. Lo de acéfala "supuestamente" se refería a que el general Eulalio Gutiérrez se había "llevado el poder" y lo ejercería como trashumante hasta el 2 de junio del mismo año en que dimitió oficialmente.
- 1934 El General Abelardo L. Rodríguez, Presidente de la República, creó el Departamento Agrario para atender lo relativo a dotación y restitución de tierras y aguas de la población rural, así como aplicar los preceptos de índole agraria del Artículo 27 de la Constitución de 1917.
- 1944 El general norteamericano, posteriormente presidente de Estados Unidos, Dwight D. Eisenhower, llega a Londres para ponerse al frente de las tropas que invadirán Europa en la Segunda Guerra

Mundial.

- 1952 Se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto del 31 de diciembre de 1951, por el que se elevaba a la categoría de Estado libre y soberano de la República, el territorio de Baja California Norte.

JUEVES 17 DE ENERO

- 1531 La reina de España, a instancias del obispo Julián Garcés, firmó en Ocaña la cédula real para la fundación de la villa Puebla de Nuestra Señora de los Ángeles, en el asiento poblacional aborigen de Cuertlaxochictan (lugar de las culebras con pellejo).
- 1706 Nace el estadista norteamericano Benjamin Franklin.
- 1793 La Asamblea Nacional Francesa condena a muerte al rey Luis XVI.
- 1811 Batalla de Puente de Calderón. Don Miguel Hidalgo y Costilla, jefe del gobierno insurgente, determinó no presentar batalla a los realistas dentro de la ciudad de Guadalajara, Jalisco, asiento de su gobierno. En tal razón, sacó el día anterior a sus tropas de la ciudad y las distribuyó a campo raso en un punto denominado Puente de Calderón, donde se puso en espera de las tropas realistas de Calleja que marchaban en su persecución. Junto con Hidalgo, participaban los jefes: Ignacio Allende, Ignacio Aldama, Mariano Abasolo, José Mariano Jiménez, José Antonio Torres, Ignacio Camargo y muchos otros. Al amanecer del día 17 llegaron los realistas y se entabló reñida batalla entre ambas fuerzas, donde la disciplina y la organización castrense de los españoles, bien equipados por cierto, propiciaron el triunfo sobre la numerosa pero mal armada y peor disciplinada tropa insurgente. Después de seis horas de reñida batalla, los insurgentes se vieron obligados a huir, dejando en el campo cuantiosas pérdidas en hombres, pertrechos y caudales. Entre los jefes realistas caídos, quedó en el campo de batalla Manuel Flon, conde de la Cadena, quien fuera intendente de Puebla. Destrozado el grueso de las filas insurgentes, Hidalgo y demás jefes y tropa enfilaron hacia Zacatecas. (En el camino, en el pueblo de Pabellón, Hidalgo fue despojado del mando).
- 1821 El gobierno de la Nueva España, expidió permiso al ciudadano norteamericano Moisés Austin, para colonizar con trescientas

familias, el territorio de Texas. Como requisito se le señaló que esas familias deberían ser católicas y de nacionalidad europea (lo que no cumpliría Austin).

- 1853 Juan Bautista Ceballos, presidente interino, disuelve con las armas al Congreso, que no le otorgó facultades extraordinarias para gobernar.
- 1855 Es fusilado en Huetamo, Michoacán, el Coronel Francisco Bahamonde.
- 1858 Benito Juárez convirtió a la ciudad de Guanajuato en capital provisional de la República, durante la Guerra de los Tres Años.
- 1873 El cacique nayarita Manuel Lozada “El Tigre de Álica”, lanzó en Tepic el Plan Libertador de los Pueblos de la Sierra de Álica, con el que se levantó en armas contra el gobierno de don Sebastián Lerdo de Tejada. En su plan, de contenido agrarista, manifestaba sus preocupaciones sociales. Lozada, redomado cacique y contrabandista, combatió a la República desde 1863 en las Guerras de Reforma, de Intervención Francesa y del Imperio de Maximiliano. Lozada sería perseguido por el gobierno, luego vencido y fusilado el 19 de julio de 1873.
- 1874 Nace en Ciudad Guzmán, Jalisco, el poeta y periodista José Gómez Ugarte, quien a los 14 años fundó el periódico “El Coloso de Rodas”. Fue además director del diario “El Universal” de 1920 a 1943.
- 1882 El gobierno mexicano otorga contrato a la Compañía Mexicana Colonizadora (C.M.C.) para el deslinde de las islas Ángel de la Guardia y Tiburón.
- 1974 Se funda en México la Cineteca Nacional, encargada de rescatar, preservar, difundir y restaurar las obras cinematográficas, que prácticamente desapareció tras un incendio el 22 de marzo de 1982. Luego del percance, volvió a inaugurarse el 27 de enero de 1984 en las nuevas instalaciones ubicadas en la avenida México-Coyoacán.

VIERNES 18 DE ENERO

- 1775 Nació en la hacienda de La Daga, de Lagos, hoy de Moreno, Jalisco, Pedro Moreno, quien en 1814 se levantaría en armas en

favor de la independencia nacional y se fortificaría en el fuerte del Sombrero. Junto con Don Francisco Javier Mina, liberal español, libraría tenaces batallas en favor de la causa insurgente. Habría de morir en batalla defendiendo la libertad de México, el 27 de octubre de 1817, en una cañada inmediata al rancho del Venadito, en la provincia de Guanajuato.

- 1871 Guillermo I es proclamado emperador de Alemania.
- 1868 De acuerdo a la Ley Orgánica de Instrucción Pública de 1857, y al restaurarse la República, el presidente Juárez comisionó al doctor Gabino Barreda para que iniciara una reforma educativa y fundara bajo el lema de la filosofía positivista, la Escuela Nacional Preparatoria, misma que debería iniciar sus cursos el primero de febrero de ese mismo año.
- 1880 Muere Agustín Yañez, literato, político y maestro universitario, inhumado en la Rotonda de los Hombres Ilustres.
- 1946 El Partido de la Revolución Mexicana cambia su estructura para dar paso al Partido Revolucionario Institucional.
- 1955 Murió en la ciudad de México Luis Enrique Erro, afamado novelista, periodista, político y astrónomo. En su juventud, Erro participó en la rebelión de Adolfo de la Huerta (1923-1924); colaboró en la redacción radical del artículo 3° constitucional siendo diputado (1933-1934). Desempeñó cargos de administración educativa y fue fundador en 1941 del Observatorio Nacional de Tonanzintla, en Puebla, donde descubrió veinte estrellas variables en campos de elevadas latitudes.
- 1982 Muere el arquitecto y pintor mexicano Juan O'Gorman, cuya obra lo ubica entre los más destacados muralistas del país.

SABADO 19 DE ENERO

- 1822 Nace en Fresnillo Zacatecas, Jesús González Ortega, general liberal que intentó desconocer al presidente Benito Juárez y establecer un gobierno provisional en Estados Unidos.
- 1827 Fue descubierta en la ciudad de México, la conspiración de los

sacerdotes españoles Joaquín Arenas y Francisco Martínez, quienes pretendían derrocar a Don Guadalupe Victoria y restablecer el dominio español en México. Esta conspiración tuvo el apoyo de los masones yorkinos.

- 1828 Nació en Mérida Yucatán, Manuel Cepeda Peraza, liberal que luchó contra el imperio de Maximiliano y gobernador de su estado.
- 1853 Como el Congreso se muestra partidario de Antonio López de Santa Anna, el Presidente Juan Bautista Ceballos manda a disolver dicho Congreso.
- 1858 Ante el golpe de Estado dado por el propio presidente Comonfort, quien se confabuló con los conservadores del Plan de Tacubaya, Don Benito Juárez -a la sazón presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación- asumió por mandato de Ley, la Presidencia Constitucional de la República en la ciudad de Guanajuato, bajo la protección del gobernador don Manuel Doblado, licenciado y general de ideas liberales. Al haber asumido la presidencia el licenciado Juárez, se contrapuso a la fracción conservadora de Félix Zuloaga, y de hecho, se inició la guerra civil o Guerra de Reforma, misma que habría de durar tres años.
- 1863 Derrota de los franceses en Tampico. Durante la Intervención Francesa, el Comandante en Jefe del Ejército Francés, General Francisco Aquiles Bazaine, envió columnas ligeras al sur de Veracruz con el objeto de seguir su avance y alejar a las guerrillas republicanas del camino de Orizaba, así como procurarse bestias de carga y tiro.
- 1869 Nace en Coatepec, Veracruz, María Enriqueta Camarillo Roa, quien se distinguió como educadora, escritora y periodista. Entre sus obras destacó el texto pedagógico “Rosas de la Infancia”.
- 1915 En Veracruz, el Gral. Álvaro Obregón recibe el mando de las tropas constitucionalistas. Inmediatamente avanza hacia Puebla, en tanto que Emiliano Zapata se retira al Sur y Francisco Villa marcha a Chihuahua en busca de sus tropas.
- 1927 Muere en el Castillo de Bouchot, en Bélgica, la emperatriz Carlota Amalia de Habsburgo.
- 1943 El presidente Manuel Ávila Camacho decretó la Ley de Seguridad Social, la que habría de regular, determinar y organizar todo lo

concerniente a la creación del Instituto Mexicano del Seguro Social. Tendría efecto a partir del primero de enero de 1944 con la creación del propio Instituto.

- 1948 Justo Sierra es declarado “Maestro de América”. Fue un destacado promotor de la educación universitaria en México y guía del grupo modernista.
- 1976 Muere en la Ciudad de México María Hernández Zarco, impresora del discurso del senador Belisario Domínguez.
- 1994 Muere el antropólogo mexicano Ricardo Pozas Arciniega, quien desempeñó diversos cargos públicos en defensa de los grupos indígenas.

DOMINGO 20 DE ENERO

- 1523 Fue fundada la villa de Colima, hoy ciudad capital del Estado del mismo nombre.
- 1540 El Capitán García de Cárdenas, miembro de la expedición a las fantásticas regiones de Cíbola y Quivira, a las órdenes de Francisco Vázquez de Coronado, descubre el Gran Cañón, en Colorado.
- 1576 Fue fundada la villa de León, hoy ciudad del Estado de Guanajuato.
- 1756 Nació en la Ciudad de México Miguel Domínguez, corregidor de Querétaro, en cuya casa se efectuaron las reuniones para organizar la insurrección por la independencia de México.
- 1777 El Virrey Bucareli inaugura el Hospital para Dementes.
- 1821 Don Vicente Guerrero contestó en esa fecha la primera carta que Iturbide le enviara el día 10 de ese mismo mes y año. Guerrero exigía a Iturbide que se decidiera por los verdaderos intereses de la nación, sólo así militaría con él para buscar entre ambos la Independencia de México, pues rechazaba totalmente el indulto a cambio de dejar la lucha.
- 1869 El Presidente Juárez decretó que a partir de esa fecha entrara en vigor la "Ley del Juicio de Amparo".

ORDEN DEL DÍA

SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL DÍA 15 DE ENERO DE 2008.

- 1.- Lista de asistencia y declaratoria de quórum inicial.
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día.
- 3.- Lectura, en su caso, y aprobación de actas de sesiones anteriores de la Diputación Permanente.
- 4.- Correspondencia.
- 5.- Iniciativa de los diputados integrantes de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, con proyecto de acuerdo mediante el cual se solicitan que el Congreso del Estado de Sonora exhorte al Titular del Centro SCT Sonora, para que se verifiquen la calidad y normas de seguridad de diversos puntos de la carretera Federal número 15 en su tramo Ciudad Obregón – Hermosillo.
- 6.- Iniciativa de los diputados integrantes de la Diputación Permanente de este Poder Legislativo, con proyecto de acuerdo mediante la cual solicitan que este Congreso del Estado emita exhorto al Senado de la República, así como a las Comisiones Nacional de los Derechos Humanos y Estatal de los Derechos Humanos, a que estén atentos en preservar los derechos humanos de las personas con motivo de las acciones legislativas adoptadas mediante la aprobación de la Ley HB 2779, mejor conocida como Ley de Responsabilidades en el Estado de Arizona de los Estados Unidos de Norteamérica.
- 7.- Posicionamiento que presentan los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, en relación con el conflicto de tipo laboral de los trabajadores de la Mina de Cananea.
- 8.- Posicionamiento que presentan los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, en relación con el conflicto de tipo laboral de diversos trabajadores del Ayuntamiento del Municipio de Navojoa, Sonora.
- 9.- Clausura de la sesión y citatorio para la próxima.

DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA LVIII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 11 DE SEPTIEMBRE DE 2007

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las trece horas con cuarenta minutos del día once de septiembre de dos mil siete, reunidos en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado, los ciudadanos diputados Jesús Fernando Morales Flores, Carlos Daniel Fernández Guevara, Reynaldo Millán Cota, Ventura Félix Armenta y Mónico Castillo Rodríguez, Presidente, Vicepresidente, Secretario y Suplentes, respectivamente; y reunido el quórum legal, el diputado Presidente declaró abierta la sesión y solicitó al diputado Millán Cota, Secretario, diera lectura al Orden del Día. Culminada la lectura, puso a consideración de los integrantes de la Diputación Permanente su contenido y al no presentarse participación alguna, fue aprobado por unanimidad, en votación económica.

Pasando al punto tres del Orden del Día, el diputado Presidente comunicó a la Asamblea de la publicación, en la Gaceta Parlamentaria, de las actas de sesiones correspondientes a los días cuatro, cinco y seis de septiembre del año dos mil siete. Acto seguido, puso a consideración de los integrantes de la Diputación Permanente, el contenido de dichas actas y, al no presentarse objeción alguna, fueron aprobadas por unanimidad, en votación económica.

Siguiendo con el desahogo del Orden del Día aprobado, el diputado Presidente solicitó al diputado Millán Cota, Secretario, diera cuenta con la correspondencia y asuntos en cartera:

En primer término, escrito del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional por la Transparencia, con el cual presentan iniciativa de Decreto que reforma diversos artículos del Código Penal del Estado de Sonora en materia de trata de personas. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se turna a las Comisiones Primera y Segunda de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Justicia y Derechos Humanos, en forma unida, para que en el marco de la reforma al Sistema de Justicia Penal resuelvan lo procedente”.

Seguidamente, hizo del conocimiento del Posicionamiento de la diputada Petra Santos Ortiz, en relación a la Iniciativa de reforma a la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Sonora. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se acumula al expediente del Decreto Número 78, aprobado por este Poder Legislativo con fecha 06 de septiembre de 2007”.

También dio cuenta del escrito del titular de la Secretaría de Hacienda del Estado, con el cual solicita se remita a esa Secretaría, el Proyecto de Presupuesto de Egresos que este Poder Legislativo haya formulado para solventar las erogaciones correspondientes al ejercicio fiscal 2008. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a las Comisiones de Régimen Interno y Concertación Política y de Administración, en forma unida”.

Acto seguido, enteró del escrito signado por el Presidente Municipal y el Secretario del Ayuntamiento de Caborca, Sonora, con el cual remiten a este Órgano Legislativo, tablas de valores unitarios de suelo y construcción que regirán en el año 2008, así como la certificación del acuerdo número 156 de dicho órgano municipal, de fecha 29 de agosto del año en curso. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se turna a la Segunda Comisión de Presupuestos Municipales”.

Siguiendo el orden asignado en la correspondencia, informó del escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento de Sáric, Sonora, con el cual envían a esta Soberanía, tablas de valores unitarios de suelo y construcción para el año 2008, aprobadas en sesión ordinaria número 22, de fecha 01 de agosto del año en curso. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se turna a la Segunda Comisión de Presupuestos Municipales”.

Informó también del escrito del Presidente Municipal del Ayuntamiento de Carbó, Sonora, donde envía a este Congreso del Estado, para su aprobación, tablas de valores unitarios de suelo y construcción para el año 2008, así como copia del acta de la Sesión Ordinaria número 19, realizada el día 24 de julio del año en curso. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se turna a la Primera Comisión de Presupuestos Municipales”.

Posteriormente, informó del escrito signado por la Presidenta Municipal y el Secretario del Ayuntamiento de Magdalena, Sonora, con el cual remiten tablas de valores unitarios de suelo y construcción para el ejercicio fiscal 2008, así como copia certificada del acta de sesión donde fueron aprobadas por dicho órgano de gobierno municipal. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se turna a la Tercera Comisión de Presupuestos Municipales”.

Hizo saber también del escrito del Presidente Municipal del Ayuntamiento de Ónavas, Sonora, con el cual envía a este Órgano Legislativo, tablas de valores unitarios de suelo y construcción para el año 2008, mismas que fueron aprobadas por dicho órgano de gobierno en sesión ordinaria número 14, celebrada el 31 de julio del año en curso. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se turna a la Quinta Comisión de Presupuestos Municipales”.

Seguidamente, enteró del escrito signado por el Presidente Municipal

y el Secretario del Ayuntamiento de Huásabas, Sonora, con el cual envían a este Honorable Congreso, tablas de valores unitarios de suelo y construcción para el año 2008, aprobadas por dicho órgano de gobierno en Sesión Ordinaria número 11, de fecha 20 de abril del año en curso. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se turna a la Primera Comisión de Presupuestos Municipales”.

Acto seguido, dio cuenta del escrito del Presidente Municipal y de la Secretaria del Ayuntamiento de Imuris, Sonora, con el cual envían las tablas de valores unitarios de suelo y construcción para el año 2008, solicitando a este Poder Legislativo la autorización correspondiente. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se turna a la Sexta Comisión de Presupuestos Municipales”.

Posteriormente, participó del escrito signado por el Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento de Úres, Sonora, con el cual remiten las tablas de valores unitarios de suelo y construcción que regirán en el año 2008, aprobadas por ese Municipio en sesión número 23, de fecha 31 de agosto del año en curso, de la cual anexan copia certificada. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se turna a la Primera Comisión de Presupuestos Municipales”.

Acto seguido, informó del escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento de Suaqui Grande, Sonora, con el cual envían a este Órgano Legislativo, para su aprobación, tablas de valores unitarios de suelo y construcción para el año 2008 y adjuntan copia simple del acta de sesión de dicho órgano de gobierno municipal en la cual se aprobaron. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se turna a la Cuarta Comisión de Presupuestos Municipales”.

Siguiendo el orden, informó también del escrito del Presidente Municipal y de la Secretaria del Ayuntamiento de Trincheras, Sonora, con el cual envían para su aprobación a este Poder Legislativo, tablas de valores unitarios de suelo y

construcción correspondientes al año 2008 y anexan copia certificada del acuerdo mediante el cual fueron aprobadas. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se turna a la Quinta Comisión de Presupuestos Municipales”.

Inmediatamente después, enteró del escrito de la Presidenta Municipal y del Secretario del Ayuntamiento de Álamos, Sonora, con el cual remiten para su aprobación, las tablas de valores unitarios de suelo y construcción para el ejercicio fiscal 2008 y anexan copia certificada del acuerdo mediante el cual fueron aprobadas. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se turna a la Octava Comisión de Presupuestos Municipales”.

Enteró también del escrito del Síndico Municipal del Ayuntamiento de Villa Pesqueira, Sonora, con el cual hace llegar a este Poder Legislativo, para su aprobación, tablas de valores unitarios de suelo y construcción para el ejercicio fiscal de 2008, así como copia del Acta de la Sesión en donde fueron aprobadas. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se turna a la Sexta Comisión de Presupuestos Municipales”.

Acto seguido, dio cuenta del escrito del Secretario y del Síndico Municipal del Ayuntamiento de Arizpe, Sonora, con el cual envían las tablas de valores unitarios de suelo y construcción para el año 2008, así como copia certificada del Acta de Sesión número 15, de fecha 19 de abril del año en curso, para autorización de este Poder Legislativo. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se turna a la Cuarta Comisión de Presupuestos Municipales”.

Comunicó también del escrito del ciudadano Jaime Moreno Berry, comisionado político nacional del Partido del Trabajo, con el cual solicita a este Poder Legislativo, la suspensión de todos sus derechos y prerrogativas como legislador, dirigente y militante, al diputado Mónico Castillo Rodríguez. El diputado Presidente dio trámite de:

“Recibo y se remite a la Segunda Comisión de Examen Previo y Procedencia Legislativa”.

Seguidamente, participó del escrito de los ciudadanos Francisco Armenta Moroyoqui y Julio Teodoro Armenta Cota, concesionarios de las rutas Bayajorit-Navojoa y Nachuquis de Navojoa, Sonora, con el cual solicitan a este Poder Legislativo aumento de tarifa en el cobro de pasaje del servicio público del transporte foráneo. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se turna a la Primera Comisión de Examen Previo y Procedencia Legislativa”.

Por último, informó del escrito signado por el ciudadano Alejandro Sotelo Cruz, con el cual solicita que este Poder Legislativo inicie procedimiento de desafuero en contra del C. Lic. Abel Murrieta Gutiérrez, Procurador General de Justicia del Estado. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se turna a la Segunda Comisión de Examen Previo y Procedencia Legislativa”.

Pasando al punto 5 del Orden del Día, el diputado Presidente concedió el uso de la voz al diputado Millán Cota, quien dio lectura a la Iniciativa de Decreto que presentaron los diputados integrantes de la Diputación Permanente, mediante la cual se convoca a una sesión extraordinaria del Congreso del Estado, la cual en su resolutivo establece:

DECRETO

QUE CONVOCA AL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA A UNA SESION EXTRAORDINARIA

ARTICULO UNICO.- La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora, en ejercicio de las atribuciones previstas por los artículos 66 de la Constitución Política del Estado de Sonora y 76 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, convoca al Congreso del Estado de Sonora a una sesión extraordinaria que se inaugurará a las 16:00 horas del día 13

de septiembre de 2007, en el Salón de Sesiones de esta Representación Popular, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del Decreto que convoca al Congreso del Estado a una sesión extraordinaria.
- 3.- Elección y nombramiento de la Mesa Directiva.
- 4.- Iniciativa y aprobación del Decreto que inaugura la sesión extraordinaria.
- 5.- Dictamen que rinde la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, en relación a la revisión y fiscalización de las cuentas públicas de los municipios del Estado relativas al ejercicio fiscal de 2006.
- 6.- Informe que rinde la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización en relación a la cuenta pública del Gobierno del Estado del ejercicio fiscal de 2006.
- 7.- Propuesta con punto de acuerdo que presenta la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización para autorizar al órgano técnico del Congreso del Estado a que pueda dar seguimiento a las observaciones derivadas de las cuentas públicas del ejercicio fiscal de 2006.
- 8.- Iniciativa y aprobación del Decreto que clausura la sesión extraordinaria.
- 9.- Clausura de la sesión.

Finalizada la lectura, el diputado Presidente puso a discusión el trámite de urgente y obvia resolución y la dispensa al trámite de Comisión; y al no presentarse intervención alguna, fue aprobada por unanimidad, en votación económica. Seguidamente, puso a discusión el asunto en lo general y en lo particular, haciendo uso de la voz el diputado Castillo Rodríguez quien solicitó fuese incluido en el Orden del Día presentado para la sesión extraordinaria, su Iniciativa con Punto de Acuerdo, en relación a la situación que prevalece en el gremio minero en el Municipio de Cananea, Sonora.

Escuchada su propuesta, el diputado Presidente puso a consideración de los integrantes de la Diputación Permanente, en primer término, el Orden del Día leído y publicado en la Gaceta Parlamentaria, siendo aprobado por unanimidad, en votación económica.

Seguidamente, puso a consideración de la Asamblea la inclusión del punto propuesto por el diputado Castillo Rodríguez, y sin que hubiere objeción alguna, fue aprobado por unanimidad, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el Decreto y comuníquese”.

En cumplimiento al Orden del Día aprobado, el diputado Presidente concedió el uso de la voz al diputado Millán Cota, quien dio lectura a la Iniciativa con punto de acuerdo que presentaron los integrantes de la Diputación Permanente, para reprogramar la reunión de las Comisiones Segunda de Gobernación y Puntos Constitucionales, y de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, en relación con las leyes de fiscalización que tienen turnadas para su estudio y dictamen, el cual en su contenido establece: **“ACUERDO: UNICO.-** La Diputación Permanente del Congreso del Estado resuelve se re programe la reunión prevista para este día 11 de septiembre del año en curso, relativa al análisis y discusión de las iniciativas de ley que, en materia de fiscalización, han sido presentadas a esta Soberanía y que se encuentran turnadas a las Comisiones Segunda de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, según se estableció en la fracción IV del punto primero del Acuerdo número 105, aprobado por esta órgano legislativo con fecha 10 de julio del año en curso, de tal forma que pueda ser agendada para llevarse a cabo durante el primer período de sesiones ordinarias del segundo ejercicio constitucional de esta Legislatura”.

Siguiendo el protocolo establecido, el diputado Presidente puso a consideración de la Asamblea el declarar como de urgente y obvia resolución y la dispensa

al trámite de solicitada por los diputados integrantes de la Diputación Permanente, siendo aprobada por unanimidad, en votación económica. Seguidamente, puso a consideración de la Asamblea la discusión en lo general y en lo particular del asunto, y sin que hubiere participación alguna, fue aprobado por unanimidad, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el Acuerdo y comuníquese”.

Al no existir más asuntos por desahogar en el orden del día, la Presidencia levantó la sesión a las 14:10 horas.

DIP. JESUS FERNANDO MORALES FLORES
PRESIDENTE

DIP. CARLOS DANIEL FERNANDEZ GUEVARA
VICEPRESIDENTE

DIP. REYNALDO MILLAN COTA
SECRETARIO

DIP. VENTURA FÉLIX ARMENTA
SUPLENTE

DIP. MONICO CASTILLO RODRÍGUEZ
SUPLENTE

**DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA LVIII LEGISLATURA DEL ESTADO DE SONORA**

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 22 DE DICIEMBRE DE 2007.

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las quince horas con dieciseis minutos del día veintidos de diciembre de dos mil siete, reunidos en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado, los ciudadanos diputados Presidente Juan Manuel Saucedo Morales, Vicepresidente Oscar René Téllez Leyva, Secretario Manuel Ignacio Acosta Gutiérrez y Suplentes Luis Melecio Chavarín Gaxiola y Jesús Fernando Morales Flores, y reunido el quórum legal, el Diputado Presidente declaró abierta la sesión.

Acto seguido, el diputado Presidente procedió a dar lectura a la declaratoria que instaló formalmente la Diputación Permanente, la cual enuncia textualmente: “**DECLARATORIA:** La Diputación Permanente de la LVIII Legislatura del Congreso del Estado de Sonora, designada en esta misma fecha para ejercer funciones durante el primer periodo de sesiones extraordinarias, correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional, se declara hoy, previas las formalidades de estilo, legalmente instalada. Comuníquese a quien corresponda. Salón de Sesiones del Congreso del Estado de Sonora. Hermosillo, Sonora, a 22 de diciembre de 2007. Se clausura la primera sesión de la Diputación Permanente y se cita para la próxima reunión que será el día martes 8 de enero de 2008, a las 12:00 horas”.

No habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levantó la sesión a las 15:19 horas.

DIP. JUAN MANUEL SAUCEDA MORALES
PRESIDENTE

DIP. OSCAR RENE TELLEZ LEYVA
VICEPRESIDENTE

DIP. MANUEL IGNACIO ACOSTA GUTIERREZ
SECRETARIO

DIP. LUIS MELECIO CHAVARÍN GAXIOLA
SUPLENTE

DIP. JESUS FERNANDO MORALES FLORES
SUPLENTE

**DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA LVIII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA**

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 8 DE ENERO DE 2008

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las doce horas con cuatro minutos del día ocho de enero de dos mil ocho, reunidos en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado, los ciudadanos diputados Juan Manuel Saucedo Morales, Oscar René Téllez Leyva, Manuel Ignacio Acosta Gutiérrez y Luis Melecio Chavarín Gaxiola, Presidente, Vicepresidente, Secretario y Suplente, respectivamente; y reunido el quórum legal, el diputado Presidente declaró abierta la sesión y solicitó al diputado Acosta Gutiérrez, Secretario, diera lectura al Orden del Día. Culminada la lectura, puso a consideración de los integrantes de la Diputación Permanente su contenido y al no presentarse participación alguna, fue aprobado por unanimidad, en votación económica.

En cumplimiento al punto 3 del Orden del Día, el diputado Presidente solicitó al diputado Chavarín Gaxiola, Secretario, diera cuenta con la correspondencia y asuntos en cartera:

En primer término, informó de los escritos de los Presidentes Municipales y Secretarios de los Ayuntamientos de Puerto Peñasco, Naco, Huachineras, Santa Cruz, Santa Ana, San Miguel de Horcasitas, San Ignacio Río Muerto, Sahuaripa, Rosario, Quiriego, Pitiquito, Opodepe, Onavas, Nogales, Nácori Chico, Moctezuma, Mazatán, Imuris, Huatabampo, Huásabas, Granados, Plutarco Elías Calles, Fronteras, Etchojoa, Empalme, Divisaderos, Cucurpe, La Colorada, Carbó, Benito Juárez, Baviácora, Bácum, Bacoachi, Bacerac, Bacanora, Bacadéhuachi, Átil, Arivechi, Altar, Álamos, Aconchi, Soyopa, San Javier, Arizpe, Tubutama, Trincheras, Tepache, Agua Prieta, Sáric y Villa Pesqueira, Sonora, con el cual piden autorización de este Poder Legislativo para

solicitar al Gobierno del Estado apoyo financiero para ser utilizado en el pago de aguinaldos al personal que labora en los mencionados Ayuntamientos. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se contestará lo conducente”.

Seguidamente, hizo del conocimiento de los escritos de los Presidentes Municipales y Secretarios de los Ayuntamientos de Bacerac, Cumpas, Divisaderos, Hermosillo, Magdalena, Tepache, San Pedro de la Cueva, Moctezuma, San Felipe de Jesús, San Javier, Onavas, Huépac, Naco, Villa Hidalgo, Átil, San Ignacio Río Muerto, Álamos, Fronteras, Baviácora, Santa Ana, Granados, Caborca, Bácum, Aconchi, Cananea, Sahuaripa, Agua Prieta, Navojoa, San Luis Río Colorado, Cucurpe, Huásabas, Santa Cruz, Soyopa y Huatabampo, con el que envían a este Poder Legislativo informe de recaudación de recursos adicionales del ejercicio fiscal del año 2007. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización”.

También dio cuenta de los escritos de los Presidentes Municipales y Secretarios de los Ayuntamientos de Bacadéhuachi, Arizpe, San Pedro de la Cueva, Moctezuma, Imuris, San Felipe de Jesús, Rayón, San Javier, San Miguel de Horcasitas, Opodepe, Onavas, Huépac, Naco, Benjamín Hill, Nácori Chico, Baviácora, Carbó, Aconchi y Suaqui Grande, con el que envían a este Poder Legislativo programa financiero para el ejercicio fiscal del año 2008. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se contestará lo conducente”.

Acto seguido, enteró del escrito signado por el Presidente Municipal y el Secretario del Ayuntamiento de Hermosillo, Sonora, con el cual ese órgano de gobierno solicita a este Poder Legislativo intervenga ante la Secretaría de Gobernación, con el propósito de que realice una interpretación administrativa del artículo 9 del Reglamento de la Ley Federal de Juegos y Sorteos. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se turna a la Primera Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales”.

Siguiendo el orden asignado en la correspondencia, informó del escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento de Navojoa, Sonora, con el que comunica la aprobación, por parte de ese órgano de gobierno, del Presupuesto de Egresos para el año 2008. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y enterados”.

Informó también del escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento de Hermosillo, Sonora, con el que comunica la aprobación, por parte de ese órgano de gobierno, del Presupuesto de Egresos para el año 2008. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y enterados”.

Posteriormente, informó del escrito del Tesorero Municipal del Ayuntamiento de Hermosillo, Sonora, dirigido al titular de la Secretaría de Gobierno del Estado, con copia para este Poder Legislativo, con el que envían el Acuerdo que Establece las Bases Generales para el Otorgamiento de Estímulos Fiscales aprobado por ese órgano de gobierno municipal. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y enterados”.

Hizo saber también del escrito del Síndico del Ayuntamiento de Benito Juárez, Sonora, con el que solicita a este Poder Legislativo autorización para poder inscribirse como patrón ante el Instituto Mexicano del Seguro Social con el fin de otorgarle las prestaciones inherentes a la seguridad social a los trabajadores de dicho órgano de gobierno municipal. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se contestará lo conducente”.

Seguidamente, enteró del escrito signado por el Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, con el cual hace entrega a este Congreso del Estado, de informe de la sexta sesión ordinaria del año 2007 celebrada por el Consejo del referido órgano autónomo. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos”.

Acto seguido, dio cuenta del escrito enviado por el Licenciado Porfirio Villa Brito, Presidente del Comité Ejecutivo Municipal del Partido de la Revolución Democrática, con el cual manifiesta que la propuesta de Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos para el ejercicio fiscal 2008, que el Ayuntamiento de Guaymas, Sonora, envió para su estudio y dictamen a este Poder Legislativo, contiene una serie de inconsistencias. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y enterados”.

Por último, informó de dos escritos signados por el Licenciado Eduardo Lemmen Meyer González, Presidente Coordinador de Organismos Empresariales del Estado de Sonora, proponiendo en el primero a este Congreso del Estado considere en el presupuesto 2008, recursos por la cantidad de \$2'500,000.00 para apoyar el proceso de Planeación Estratégica de la Policía Municipal de Hermosillo y en el segundo, propone una modificación a la asignación presupuestal para la Universidad de Sonora para el período 2008, en donde se autorice un subsidio por la cantidad de \$644'000,000.00, en lugar de la propuesta contenida en el proyecto del presupuesto 2008 por \$560'000,000.00, enviada por el Ejecutivo Estatal. El diputado Presidente para ambos escritos dio trámite de: “Recibo y se contestará lo conducente”.

En cumplimiento al punto último del Orden del Día, el diputado Presidente dio lectura a la Iniciativa con punto de Acuerdo que presentaron los diputados integrantes de esta Diputación Permanente, el cual a la letra establece: “**ACUERDO: UNICO.-** La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora, a instancia de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, resuelve establecer como prioritario el tema de la Reforma Electoral Estatal dentro de la agenda de trabajo correspondiente al primer periodo extraordinario de sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la presente Legislatura”.

Finalizada la lectura, el diputado Presidente puso a discusión el trámite de urgente y obvia resolución y la dispensa al trámite de Comisión; y al no presentarse objeción alguna, fue aprobada por unanimidad, en votación económica. Seguidamente, puso a discusión el asunto en lo general y en lo particular, y sin que se presentara participación alguna, fue aprobado por unanimidad, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el Acuerdo y comuníquese”.

Al no existir más asuntos por desahogar en el orden del día, la Presidencia levantó la sesión a las 12:24 horas, citando para la próxima a desarrollarse el día 15 de enero del presente año.

Se hace constar en la presente Acta la no asistencia del diputado Morales Flores Jesús Fernando.

DIP. JUAN MANUEL SAUCEDA MORALES
PRESIDENTE

DIP. OSCAR RENE TÉLLEZ LEYVA
VICEPRESIDENTE

DIP. MANUEL IGNACIO ACOSTA GUTIÉRREZ
SECRETARIO

DIP. LUIS MELECIO CHAVARÍN GAXIOLA
SUPLENTE

DIP. JESUS FERNANDO MORALES FLORES
SUPLENTE

**CORRESPONDENCIA DE LA SESIÓN DEL DÍA
15 DE ENERO DE 2008.**

08/ENE/08 Folio 1360

Escrito signado por integrantes del Frente Estatal de Defensa de la Vivienda en Sonora, Dirección Estatal del FEDV, con el cual solicitan a este Poder Legislativo, intervenga ante el Gobierno del Estado, para que gestione una partida extraordinaria para apoyar las fianzas que designe el Juez ante quien interpondrán demanda de amparo. **RECIBO Y SE CONTESTARÁ LO CONDUCENTE.**

097ENE/08 Folios 1361, 1362 y 1363

Escrito de los Presidentes Municipales y de los Secretarios de los Ayuntamientos de Yécora, Sáric y Ures, Sonora, con el cual envían a este Poder Legislativo informe de recaudación de recursos adicionales del ejercicio fiscal del año 2007. **RECIBO Y SE REMITEN A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DEL INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN.**

10/ENE/07 Folio 1364

Escrito signado por el Presidente, Secretario y Tesorero respectivamente de la Asociación Civil Álamos mi Fuerza Eres Tú A.C., con el cual solicitan la desaparición de poderes del actual gobierno municipal en el Ayuntamiento de Álamos, Sonora. **RECIBO Y SE TURNA A LA PRIMERA COMISIÓN DE EXAMEN PREVIO Y PROCEDENCIA LEGISLATIVA.**

11/ENE/07 Folio 1365

Escrito del Maestro Jorge Sáenz Félix, Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, con el cual solicita se señale fecha a efecto de comparecer ante este Poder Legislativo a rendir su informe anual. **RECIBO Y SE CONTESTARÁ LO CONDUCENTE.**

11/ENE/07 Folio 1366

Escrito del diputado Mónico Castillo Rodríguez, con el cual presenta iniciativa de Ley que Crea el Registro Estatal de Establecimientos Destinados al Desmantelamiento y/o Comercialización Conjunta o Separadamente de Vehículos de Propulsión Mecánica. **RECIBO Y SE TURNA A LA SEGUNDA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

11/ENE/07 Folio 1367

Escrito signado por la Unión de Productores de Ladrillo y Campesinos Valencia, A.C.C.R.T., con el cual solicitan a este Poder Legislativo se lleve a cabo una mesa de diálogo para tratar el asunto de la regularización de la Colonia Miguel Hidalgo de esta Ciudad de Hermosillo, Sonora. **RECIBO Y SE CONTESTARÁ LO CONDUCENTE.**

14/ENE/07 Folio 1368

Escrito del Tesorero Municipal del Ayuntamiento de Hermosillo, Sonora, dirigido al C. P. C. Eugenio Pablos Antillón, Auditor Mayor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, que contiene información relacionada con el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal de 2007, mismo que se remite a esta Soberanía para su conocimiento. **RECIBO Y ENTERADOS.**

14/ENE/07 Folio 1369

Escrito del Tesorero Municipal del Ayuntamiento de Hermosillo, Sonora, dirigido al C. P. C. Eugenio Pablos Antillón, Auditor Mayor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, que contiene los documentos que integran una serie de categorías y elementos programáticos a utilizarse en la formulación del Presupuesto de Egresos Municipal del 2008, mismo que se remite a esta Soberanía para su conocimiento. **RECIBO Y ENTERADOS.**

14/ENE/07 Folio 1370

Escrito del C. P. Ricardo Rivera Galindo, Director General del Consejo Regulator del Bacanora, con el cual solicita a este Congreso del Estado, una posición de Consejero representante de las Organizaciones Agrícolas de la entidad dentro del proyecto de Ley de Fomento y Desarrollo Agrícola que se encuentra en discusión en este Poder Legislativo.

RECIBO Y SE REMITE A LAS COMISIONES PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA DE FOMENTO AGRÍCOLA Y GANADERO, EN FORMA UNIDAS.

HONORABLE ASAMBLEA:

Los suscritos Diputados integrantes de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, de esta Quincuagésima Octava Legislatura, en ejercicio de nuestro derecho particular de Iniciativa previsto por los artículos 53, fracción III, de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, sometemos a consideración de la Diputación Permanente, **Propuesta con Punto de Acuerdo para que el H. Congreso del Estado de Sonora exhorte al Titular del Centro SCT Sonora, para que se verifiquen la calidad y normas de seguridad de diversos puntos de la carretera Federal no. 15 en su tramo Cd. Obregón – Hermosillo.**

En tal virtud, con el objeto de dar cumplimiento a los requisitos de fundamentación y motivación, establecidos en el Artículo 129 de la Ley Orgánica de éste Poder Legislativo, nos sustentamos en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Sonora con 184 mil 934 km², es la segunda entendida con mayor extensión territorial, aunado a esa circunstancia, nuestra condición de frontera con la economía mas grande del mundo, hace necesario contar con vías de comunicación que posibiliten el transito de mercancías y personas entre los municipios Sonorenses, así como las procedentes de otros estados y del extranjero.

Dichas particularidades de igual manera deben contribuir al crecimiento económico y social del Estado y por consiguiente del país, sin embargo cuando esas vías de comunicación no cumplen de manera optima con su cometido, trastorna toda la vida social y económica de la entidad, generando por un lado la perdida de productividad y

competitividad, así como monetarias; en el otro sentido pérdida de vidas humanas, afectando de manera irreparable a las familias.

Las pérdidas económicas, como ya se han documentado, van desde el desperfecto en vehículos, incremento en tiempo de traslado y por tanto en el consumo de combustible, desalienta el turismo carretero, incrementa el costo de los pasajes, y en algunos casos de accidentes la pérdida total del valor del vehículo, entre otras.

Las afectaciones sociales, van desde la pérdida de vidas humanas, lesiones irreparables, incapacidades permanentes para realizar una actividad productiva, litigios y en algunos casos hasta la privación de la libertad.

También es de reconocer, que no todos los accidentes automovilísticos en la carretera de deben al mal estado de la misma, existen también el factor humano, pero en muchos caso, la combinación de ambos elementos terminan en tragedias.

Por esa razón, nos congratula las inversiones concertadas entre la Federación y el Estado, por el orden de los 500 millones de pesos para destinarse al mantenimiento y mejoramiento de la carretera federal no. 15 a su paso por la entidad.

Estamos convencidos que, es una cantidad insuficiente para atender el déficit en esa materia, pero también que es un paso importante para mejorar sustancialmente las condiciones de seguridad y tránsito en la vía en mención.

De igual forma, las inversiones públicas que se realicen en infraestructura carretera, deben ser de calidad y cumplir con los estándares de seguridad, para que presten un servicio adecuado y tengan un periodo de vida útil más extenso.

Somos conscientes que la carretera federal no. 15, como su nombre lo indica su administración pertenece a la esfera gubernamental federal, sin embargo al ser los integrantes del Poder Legislativo del Estado de Sonora representantes populares, tenemos la obligación y responsabilidad de hacer del conocimiento de las autoridades de cualquier orden gubernamental, las demandas y planteamientos de los Sonorenses a los que representamos.

En ese sentido esta Soberanía en fecha 19 de junio de 2007, mediante acuerdo no. 96 aprobó un resolutivo con el fin de presentar ante la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, una iniciativa de reforma a la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, con el objeto de que sean destinados mayores recursos para el mantenimiento, reparación y conservación de las carreteras federales, esto debido al estado precario y en ocasiones obsoleto de la infraestructura carretera en el país y particularmente en nuestro Estado.

Por tal motivo, hacemos un respetuoso llamado a las autoridades federales adscritas a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes en el Estado, para que de manera que de manera extraordinaria, revisen las condiciones estructurales, de diseño y de seguridad de los puentes recientemente construidos en la carretera federal no. 15, uno de ellos ubicada en el tramo Obregón- Guaymas entre los kilómetros 107 y 108 a la altura del libramiento a la carretera de cuota Obregón – Hermosillo.

Dicha construcción representa un riesgo para los usuarios de la carretera, ya que la pendiente entre la carretera y el puente es muy elevada, y al límite permitido en ese tramo, los vehículos salen proyectados como si se tratara de una rampa.

Por otro lado dicha pendiente, elimina la posibilidad que el conductor de un vehículo tenga una vista adecuada del camino, y al salir de puente se

encuentran de frente con la desviación hacia el paso elevado del libramiento donde se encuentra ubicado.

El otro puente en mención ubicado, en el tramo Guaymas – Hermosillo, entre los kilómetros 234 y 235, el cual fue inaugurado en 26 de diciembre de 2007, presentaba fallas estructurales o agujeros de gran longitud y profundidad sobre la cinta asfáltica a 5 días de su apertura.

Por lo que resulta importe que se verifiquen en dichas construcciones las condiciones de seguridad y la calidad con la que fueron realizadas antes que estas nuevas inversiones, causen los mismos problemas que la infraestructura vieja y en mal estado que tiene la carretera en otros tramos a su paso por el Estado de Sonora.

Por lo anteriormente expuesto y fundado en los artículos 52 y 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y 129, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, sometemos a la consideración del Pleno el siguiente punto de

ACUERDO:

PRIMERO: El H. Congreso del Estado de Sonora exhorta al Titular del Centro SCT Sonora, para que en uso de sus atribuciones, ordene sean verificadas la calidad con la que fue construido el puente ubicado en la carretera federal no. 15 entre el kilómetro 107 y 108 del tramo Guaymas – Hermosillo; y las normas de seguridad y diseño estructural del puente ubicado entre el kilómetro 234 y 235 de dicha carretera en el tramo Obregón - Guaymas. Y en su caso sean subsanadas dichas deficiencias.

SEGUNDO: El H. Congreso del Estado de Sonora exhorta al Titular del Centro SCT Sonora, para que en uso de sus atribuciones, supervise que las obras y proyectos de infraestructura carretera que se construirán durante este ejercicio fiscal, cumplan cabalmente con las normas de calidad y seguridad.

Finalmente con fundamento en lo dispuesto en el artículo 124, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicitamos se considere este asunto como de urgente y obvia resolución, y se le dispense el trámite de Comisión, y sea discutido y decidido en esta misma sesión.

A T E N T A M E N T E:

Hermosillo, Sonora; a 14 de enero de 2007

DIP. JUAN MANUEL SAUCEDA MORALES

DIP. FLORENCIO DIAZ ARMENTA

DIP. CLAUDIA ARTEMIZA PAVLOVICH ARELLANO

DIP. FRANCISCO GARCIA GAMEZ

DIP. CARLOS DANIEL FERNANDEZ GUEVARA

DIP. REYNALDO MILLAN COTA

DIP. JOSE SALOME TELLO MAGOS

HONORABLE ASAMBLEA:

Los suscritos, diputados integrantes de la Diputación Permanente de esta 58 Legislatura, en ejercicio del derecho de iniciativa previsto en el artículo 53, fracción III de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, presentamos ante esta Soberanía propuesta con punto de Acuerdo mediante la cual solicitamos que este Poder Legislativo emita exhorto al Senado de la República, así como a las Comisiones Nacional de los Derechos Humanos y Estatal de los Derechos Humanos, a que estén atentos en preservar los derechos humanos de las personas con motivo de las acciones legislativas adoptadas mediante la aprobación de la Ley HB 2779, mejor conocida como Ley de Responsabilidades en el Estado de Arizona de los Estados Unidos de Norteamérica, la cual entró en vigor el día 1° de enero del año en curso, misma que sustentamos en la siguiente:

PARTE EXPOSITIVA:

La migración es un fenómeno natural que ocurre por diversas razones. En las personas la migración obedece a cuestiones económicas o políticas. En nuestro país, la migración es una actividad común, los ciudadanos mexicanos que se trasladan del sur al norte son hombres, mujeres y niños, que se van de su lugar de nacimiento buscando mejores condiciones de vida para sus familias. Cuando llegan a Estados Unidos de Norteamérica son "inmigrantes", y en la mayoría de los casos son ilegales que arriesgan sus vidas, y en ocasiones llegan a perderla por buscar una fuente de trabajo para el sustento de sus familias.

La migración se incrementa año con año, de tal manera, que para los Estados Unidos de América, que es el país donde llega la mayoría de los migrantes, es un

problema al considerar que estos, se quedan con el trabajo de los nacionales, que viven de los servicios que no le cuestan, que insisten en vivir a su manera y se niegan a integrarse a la cultura del país que habita.

En ese sentido, para Estados Unidos de América la migración de Latinoamérica hacia su territorio es un problema, su gobierno ha implementado medidas para evitar el cruce de mexicanos, por ejemplo: en la frontera de Tijuana se colocó un enorme muro de acero que se extiende por la línea limítrofe e inclusive penetra el mar casi 100 metros. Este gran obstáculo detecta movimiento de personas, lo que provoca que los migrantes busquen cruces y vías peligrosas, y se conviertan en prófugos de la ley, condición que los condena a vivir escondidos para no ser aprehendidos y/o deportados.

Las bardas se hacen cada día más grandes, los operativos más frecuentes y la tecnología se perfecciona para contener su avance. Sin embargo, la ley de la oferta y la demanda se imponen y los ríos de migrantes latinos en busca de empleo no dejan de fluir a los Estados Unidos de América.

La Oficina del Censo de los Estados Unidos de América indica que actualmente hay 31.7 millones de hispanos en su territorio (11.7% de la población total), de los cuales casi veinte millones son de origen mexicano. Por su parte, las autoridades de nuestro país señalan que actualmente los mexicanos representan el 65% de los 18 millones de latinos en Estados Unidos de América.

Ahora bien, en días pasados entró en vigor la Ley denominada HB 2779, mejor conocida como Ley de Responsabilidades, la cual fue aprobada por el Congreso del Estado de Arizona de Estados Unidos de Norteamérica; esta Ley marca una suspensión de licencias por un máximo de 10 días a las empresas que contraten a indocumentados en una primera ocasión. En caso de reincidir, se revocará el permiso de laborar de 3 a 5 años según sea el caso.

Como consecuencia de lo anterior, consideramos importante que este Poder Legislativo resuelva exhortar al Senado de la República con el fin de que por la vía diplomática insista ante los organismos internacionales a que sean vigilantes a preservar los derechos humanos de las personas ante la entrada en vigor de la Ley HB 2779 en el Estado de Arizona de Estados Unidos de Norteamérica. Por otra parte, es importante que la Comisión Nacional y Estatal de los Derechos Humanos realice todas las acciones necesarias, de tal forma que puedan estar atentos a preservar los derechos humanos de las personas con motivo de las acciones legislativas adoptadas en el Estado de Arizona de Estados Unidos de Norteamérica mediante la aprobación de la Ley HB 2779.

En consecuencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 52 de la Constitución Política del Estado de Sonora, sometemos a consideración de esta Diputación Permanente el siguiente punto de:

A C U E R D O:

PRIMERO.- La Diputación Permanente exhorta a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y a la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, para que realicen las acciones que resulten necesarias, de tal forma que puedan estar atentos a preservar los derechos humanos de las personas con motivo de las acciones legislativas adoptadas en el Estado de Arizona de Estados Unidos de Norteamérica mediante la aprobación de la Ley HB 2779.

SEGUNDA.- La Diputación Permanente exhorta al Senado de la República para que, por la vía diplomática, inste a los organismos internacionales a que sean vigilantes a que con motivo de la Ley HB 2779, aprobada en el Estado de Arizona de Estados Unidos de Norteamérica, no se generen condiciones que permitan violentar los derechos fundamentales de las personas.

Finalmente, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 124, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se solicita se declare el presente

asunto como de urgente y obvia resolución y se dispense el trámite de Comisión, para que sea discutido y decidido, en su caso, en esta misma sesión.

ATENTAMENTE

Hermosillo, Sonora, a 14 de enero de 2008.

C. DIP. JUAN MANUEL SAUCEDA MORALES

C. DIP. OSCAR RENÉ TELLEZ LEYVA

C. DIP. MANUEL IGNACIO ACOSTA GUTIÉRREZ

C. DIP. LUIS MELECIO CHAVARÍN GAXIOLA

C. DIP. JESÚS FERNANDO MORALES FLORES

Los suscritos integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, en ésta quincuagésima octava legislatura del Congreso del Estado, en nuestro carácter de representantes populares, manifestamos ante el Pleno de la Diputación Permanente y ante el pueblo de Sonora, nuestro **POSICIONAMIENTO POLÍTICO, EN RELACIÓN A LOS HECHOS VIOLENTOS SUSCITADOS EN EL MUNICIPIO DE CANANEA SONORA, COMO PARTE DEL CONFLICTO LABORAL ENTRE LOS TRABAJADORES MINEROS SINDICALIZADOS Y LA COMPAÑÍA MINERA MEXICANA DE CANANEA S.A. DE C.V.** al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

En 1906 fueron los Ranger del US ARMY y la Policía Rural Porfirista, hoy son la Policía Federal Preventiva y la Policía Estatal, antes el Gobernador Rafael Izábal, hoy el Gobernador Eduardo Bours, los que defienden los intereses de los empresarios mineros. Tal parece que la historia de manera caprichosa, se empeña en repetir dicha obra teatral, sólo que con diferente reparto.

Antes como hoy, la ciudad del cobre ha sido tomada por los que dicen defender el estado de derecho y que actúan al margen de la Ley, dejando de manifiesto que el interés privado, es superior a los derechos laborales alcanzados por los trabajadores mineros en más de un siglo de lucha constante por alcanzar los mismos anhelos que dieron origen a la histórica huelga de Cananea en 1906, es decir, mejores condiciones laborales.

Los recientes hechos violentos suscitados en la mina de Cananea, son muestra inequívoca de la falta adecuada de canales de mediación y resolución del conflicto laboral, así como de la indiferencia que han mostrado las autoridades por conducirse bajo el

principio de legalidad al que constitucionalmente están obligados, tanto el Gobierno Federal como el del Estado.

El uso de la fuerza pública tanto federal como estatal, para romper la huelga es ilegal a todas luces, en virtud de que fue utilizada antes que los trabajadores y su sindicato fueran notificados sobre la resolución de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, violentando las garantías procesales básicas y exhibiendo el espíritu represor que motiva el actuar de las autoridades.

Somos concientes de que la problemática que rodea a dicho conflicto laboral es multifactorial, sin embargo, es también innegable que el derecho consagrado en la Constitución, asiste a los trabajadores y a sus organizaciones para realizar acciones como la huelga, que es un medio para luchar por la mejora continua de sus condiciones salariales y laborales.

Los orígenes del conflicto laboral en ésta y en otras minas del país, según nuestra visión, se dan desde el sexenio del ex presidente Vicente Fox, cuando la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, dependiente de la Secretaría de Gobernación, ilegalmente ejecuta la toma de protesta de Elías Morales como nuevo Secretario General del Sindicato Nacional de Mineros, Metalúrgicos y Similares de la República Mexicana, situación que desconocieron los tribunales, regresándole la titularidad de la Secretaría General de dicho sindicato al actual líder minero Napoleón Gómez Urrutia.

Dicha acción representó una intervención directa del Gobierno Federal, en un asunto de competencia exclusiva de los trabajadores mineros sindicalizados, como lo es elegir libremente a sus propios dirigentes y representantes sindicales, hecho que de igual manera reprobamos. Esto no quiere decir de manera alguna que apoyemos o estemos de acuerdo con el proceder y actuar del Secretario General del Sindicato Minero,

Napoleón Gómez Urrutia, pero reconocemos que es el que fue electo y ratificado por los propios trabajadores.

Estamos convencidos que la autonomía sindical es una condición indispensable para la superación de los obreros y sus familias, y al margen de cualquier grupo al interior del sindicato, interés patronal, gubernamental o partidario, de manera solidaria y fraternal expresamos nuestro más enérgico rechazo al uso de la fuerza pública, como único medio para resolver a favor de una de las partes en conflicto.

En ese sentido, el actuar de los funcionarios federales genera sospechas sobre un contubernio de los órganos de conciliación con los intereses patronales del Grupo México, y por esa misma razón, también manifestamos nuestra indignación ante los argumentos pueriles y simplistas considerados por la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, para solicitar la improcedencia, nuevamente, del estallamiento de la huelga en ese centro laboral minero – metalúrgico.

Por otro lado, para nadie es desconocido que una de las actividades de mayor riesgo, es la de carácter minero y metalúrgico, ya que a diario los obreros laboran entre explosiones y demoliciones, utilizando maquinaria de grandes dimensiones, así como procesos químicos – industriales que usan, desechan, y despiden al ambiente materiales tóxicos, que ponen en riesgo a cualquier ser viviente.

Por tal razón, nos solidarizamos con las demandas de los trabajadores mineros sonorenses, que buscan mejorar las condiciones de seguridad e higiene en las que realizan sus tareas diarias, así como aquellas que buscan hacer efectivas las prestaciones laborales contempladas en su contrato colectivo de trabajo, como lo es la reapertura y funcionamiento de su unidad médica, la cual tiene años en el abandono, a causa de la falta de aportaciones de la empresa para su funcionamiento, entre otras de igual o mayor importancia.

Por lo anteriormente expuesto exhortamos respetuosamente:

1. A los Gobiernos Federal y Estatal a retirar las fuerzas de seguridad que de manera extraordinaria enviaron al municipio de Cananea, Sonora, como una muestra de su disposición al diálogo, a la concertación, la mediación y resolución pacífica del conflicto laboral entre los trabajadores sindicalizados y la compañía minera, de la misma manera, a conducirse bajo el principio de legalidad, y a que se abstengan de cualquier práctica que tenga por objeto violentar la autonomía sindical.
2. A las partes en conflicto para que de manera pacífica resuelvan sus diferencias, a fin de que se alcancen los acuerdos obrero – patronales, que pongan fin al conflicto de manera duradera y puedan los trabajadores volver a sus actividades.
3. A la sociedad sonorense a solidarizarse con los trabajadores, y particularmente a los medios de comunicación para que informen a la ciudadanía veraz y oportunamente los hechos suscitados en Cananea Sonora, como instrumento de prevención de una represión violenta por parte de las fuerzas públicas, contra los trabajadores.
4. A la Comisión Nacional y Estatal de Derechos Humanos, así como organizaciones no gubernamentales, nacionales y extranjeras, que luchan por el respeto a la dignidad y derechos humanos, para que hagan presencia constante, hasta que se resuelva definitivamente el mencionado conflicto.

A T E N T A M E N T E:

Hermosillo, Sonora, a 14 de Enero de 2007

DIP. REYNALDO MILLÁN COTA

DIP. PETRA SANTOS ORTIZ

DIP. JUAN MANUEL SAUCEDA MORALES.

Los suscritos integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, en ésta quincuagésima octava legislatura del Congreso del Estado, en nuestro carácter de representantes populares, externamos ante el Pleno de la Diputación Permanente y ante el pueblo de Sonora, nuestro **POSICIONAMIENTO POLÍTICO, EN RELACIÓN AL DESPIDO MASIVO E INJUSTIFICADO DE TRABAJADORAS Y TRABAJADORES DEL AYUNTAMIENTO DE NAVOJOA, SONORA**, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La relación obrero – patronal se encuentra siempre tensionada por las contradicciones de los intereses del capital y del asalariado; es decir, por un lado la parte patronal busca maximizar la utilidad, y en contraparte los trabajadores buscan tener siempre un mejor salario, mejores prestaciones y condiciones laborales.

Sin embargo el que los trabajadores, producto de sus luchas y alianzas para obtener beneficios, hayan alcanzado buenos niveles salariales y de prestaciones, no puede ser motivo de condena pública alguna, por el contrario, todos los actores políticos, sociales y empresariales debemos de pugnar porque todos los obreros reciban salarios y prestaciones que les permitan tener un nivel de vida digno, en retribución a las tareas realizadas a favor de la empresa o patrón.

En ése sentido, los recientes hechos suscitados en el municipio de Navojoa, donde el Ayuntamiento despidió a más de un centenar de trabajadores, argumentando en primer término, que se debió a que los afectados ganaban mucho, es política y socialmente inaceptable.

Si bien es cierto que cualquier empleador tiene derecho a prescindir de sus trabajadores, también es una realidad que dicha relación debe ser finiquitada en los términos que marca la legislación laboral, lo que convierte el hecho en una situación aún más reprobable, ya que las autoridades municipales se han apartado de la legalidad, que protestaron defender y salvaguardar.

Por otro lado, los tres niveles de gobierno no son por definición empresas, sino administradores de los recursos públicos en búsqueda del beneficio colectivo, y entre las funciones de un gobierno municipal destaca la de buscar la constante mejoría de los habitantes del municipio.

Por lo que antes de tratar de reducir gastos en la administración pública despidiendo a los trabajadores que hacen posible que una ciudad funcione adecuadamente, primero se debieron hacer ajustes en otras áreas menos prioritarias, o en gastos innecesarios que comúnmente se ven en los municipios.

Planeación que por supuesto no se llevó a cabo, y hoy la ciudad tiene una mala prestación de servicios públicos, pues despidieron a los trabajadores bajo el argumento de que cuestan mucho, pero no hay quienes realicen las tareas que ellos desempeñaban.

Bajo esa lógica, el conflicto obrero – patronal de la comuna navojoense se convierte en un problema de orden social y comunitario; por un lado está la falta de prestación adecuada de los servicios públicos, y por otro el número de personas que han pasado a formar parte de las largas filas de desempleados en la región del mayo. La autoridad municipal al proponer el despido de sus trabajadores no buscó un mecanismo para que dichas personas pudieran reintegrarse a otra actividad laboral.

Aunado a esto, el desconocimiento de la mayoría de los trabajadores a la dirigencia formal del sindicato por considerar que se encuentra sumisa ante la parte patronal, dificulta la canalización del conflicto por las vías del diálogo y la negociación entre las partes, dando como resultado la manifestación y protesta como única alternativa para ser escuchados y atendidos por la autoridad municipal, misma que ha mostrado una enorme indiferencia e indisposición para resolver el problema de manera adecuada.

En ese sentido exhortamos respetuosamente a las autoridades municipales de Navojoa, Sonora a:

Primero: Que sean reinstalados en sus puestos laborales todos y cada uno de las y los trabajadores que fueron despedidos.

Segundo: Que inicie un programa de retiro voluntario, respetando los derechos laborales y contractuales de los trabajadores.

Tercero: Que busque los acuerdos necesarios con los trabajadores sindicalizados y de confianza, respetando sus condiciones contractuales para eficientar el trabajo de la administración pública municipal y por consiguiente el gasto público.

Cuarto: Que busque alternativas para hacerse de mayores ingresos a fin de solventar su gasto.

A T E N T A M E N T E:

Hermosillo, Sonora, a 14 de Enero de 2007

DIP. REYNALDO MILLÁN COTA

DIP. PETRA SANTOS ORTIZ

DIP. JUAN MANUEL SAUCEDA MORALES.

NOTA DEL EDITOR: Las iniciativas de los diputados se publican en los precisos términos en los que son enviados por quienes las suscriben.